

ACUERDO Nro. 01/2012

En San Miguel de Tucumán, a los 2 días de febrero de dos mil doce, reunidos los Sres. Consejeros del Consejo Asesor de la Magistratura que suscriben; y

VISTO

El Acuerdo 3/2010 del Consejo Asesor de la Magistratura por el que se establece la forma y el procedimiento a través del cual se llevarán a cabo las designaciones del personal administrativo y de maestranza del propio Consejo; el Acuerdo 123/2011; la ley 8459 de aprobación del Presupuesto General de la Provincia para el ejercicio 2012; y

CONSIDERANDO

Que por Acuerdo N° 123/2011 el Consejo Asesor aprobó el anteproyecto de presupuesto, las necesidades de cargos y fechas límite de designación del personal.

Que en dicho instrumento se encuentra previsto un cargo de Ordenanza (categoría 46.01), de acuerdo al cuadro escalafonario vigente en el Poder Judicial de Tucumán.

Que con referencia al régimen del personal recién aludido, debe destacarse que el mismo reviste el carácter de permanente

Que frente al gran volumen de tareas existentes y la necesidad de contar con personal adecuado para efectuar tareas de maestranza y ordenanza se hace necesario el nombramiento del personal a cuyo cargo se encomendarán dichas funciones.

Que producto de una selección previa basada en la confianza y capacidad acorde al cargo a cubrir, se ha propuesto designar al Sr. Víctor Darío Gramajo, DNI N° 28.600.928, domiciliado en Barrio Néstor Kirchner, Manzana 12, Lote 23, de la Ciudad de San Miguel de Tucumán.

Que debe tenerse presente que al referido empleado le será de aplicación el régimen laboral vigente para los dependientes del Poder Judicial de la Provincia.

Por lo expuesto, y en uso de las facultades que surgen de la ley 8.197, (texto según leyes 8.340 y 8.378) y el Reglamento Interno,

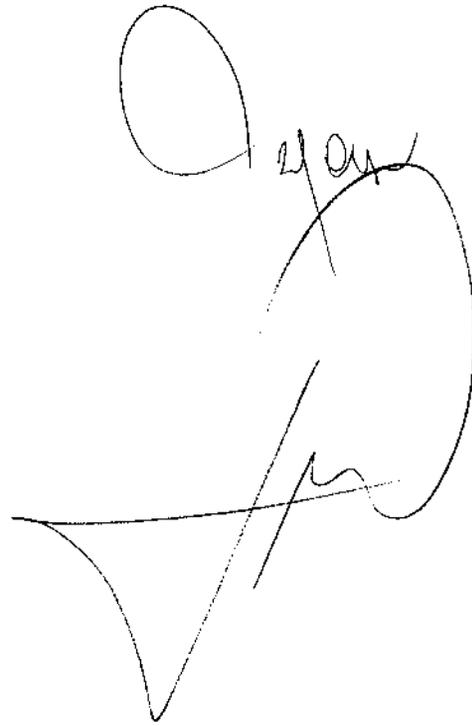
EL CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

RESUELVE

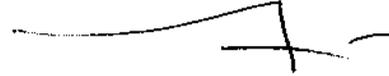
Artículo 1°: **DESIGNAR** a partir del día 02 de febrero de 2012 al Sr. Víctor Darío Gramajo, DNI N° 28.600.928, domiciliado en Barrio Néstor Kirchner, Manzana 12, Lote 23, de la Ciudad de San Miguel de Tucumán en el cargo de Ordenanza, Categoría 46.01, función permanente.

Artículo 2º: **COMUNICAR** la presente a Secretaría Administrativa de la Excma. Corte Suprema de Justicia.

Artículo 3º: De forma.



Dr. DANIEL OSCAR POSSE
PRESIDENTE
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA



Ante mí, doy fe. -



Dra. MARIA SOFIA NACUL
SECRETARIA
CONSEJO ASESOR de la MAGISTRATURA